

ACTA CONSEJO ESCUELA POSTGRADO

Agosto 2016

En Santiago de Chile, a 10 del mes de agosto de 2016, con la presencia del Subdirector de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, profesor Gonzalo Berrios Díaz; la Coordinadora de aseguramiento la calidad de la Escuela de Postgrado, Sra. Bárbara Parada Moreira; el Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Juan Pablo Mañalich Raffo; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, profesor Claudio Magliona Markovitch; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, profesor Jaime Winter Etcheberry; de la Coordinadora Académica del Programa de Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, profesora María Cristina Gajardo Harboe; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con y sin mención y del Programa de Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, profesor Cristián Lepin Molina; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho Ambiental, profesor Sergio Montenegro Arriagada; la Coordinadora del Programa de Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio, profesora Andrea Lucas Garín; del Coordinador del Programa de Magíster en Derecho en Contratación Comparada e Internacional, profesor Aldo Molinari Valdés; del representante académico del Programa de Magíster con y sin mención, profesor Eric Palma; tuvo lugar el octavo Consejo de Escuela de Postgrado del año 2016, en adelante “el Consejo”.

Asistió también doña Gabriela Silva Donoso, Asistente de la Dirección de la Escuela de Postgrado y Secretaria de actas del Consejo de Escuela de Postgrado y en representación del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho Tributario, el Coordinador Ejecutivo, don Luis Seguel Malagueño.

Se excusó el Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho Tributario, profesor Mario Silva Poblete, el Coordinador Académico del programa de Magíster en Derecho Penal de los Negocios y la Empresa, profesor Vivian Bullemore, el representante académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Cristián Banfi Del Río y el representante estudiantil, señor Javier Fortune Bayer.

Se da inicio a la sesión a las 13:30.

I. Tabla

1. Aprobación de las actas de la sesión ordinaria del mes de julio y de la sesión extraordinaria del 27 de julio.
2. Aprobación de programación académica.
3. Comités Académicos de programas.
4. Solicitudes de postergación de estudios.
5. Derogación de instructivo de reincorporación.
6. Uso de las direcciones institucionales de correo.
7. Encuesta de cursos.
8. Seguimiento de la iniciativa del Profesor Palma.
9. Varios.

Gonzalo Berríos: En mi calidad de Director subrogante estoy encabezando esta sesión del Consejo.

II. Aprobación de las actas de la sesión ordinaria del mes de julio y de la sesión extraordinaria del 27 de julio

Gonzalo Berríos: Sobre la aprobación de las actas de la sesión ordinaria del mes de julio y de la sesión extraordinaria del 27 de julio, que recibieron con esta convocatoria. Ofrezco la palabra. Se aprueba entonces.

III. Aprobación programación académica

Gonzalo Berríos: De acuerdo al artículo 28 del Reglamento General de Facultades, tienen que ser aprobados por la Dirección de la Escuela con acuerdo de este Consejo los programas de las asignaturas a ofrecerse por la Escuela de Postgrado. Hemos recibido las siguientes propuestas que someto a vuestra consideración:

Para el segundo semestre del año 2016

- Magíster en Derecho con y sin menciones

-Curso Responsabilidad Internacional del Estado y Derechos Humanos, Prof. Claudio Nash

-Curso La Representación contable de derechos en el ordenamiento chileno, Prof. Guillermo Caballero

-Seminario Evolución del Derecho Administrativo chileno en la jurisprudencia, Prof. Luis Cordero

¿Habría acuerdo para aprobarlos? Muchas gracias.

- Magíster en Derecho Ambiental

-Taller de Metodología de la Investigación y Seguimiento de AFET, Profs. Eric Palma, Salvador Millaleo, Francisco Ferrada, Gladys Camacho, José Ignacio Vásquez, Gustavo Manríquez, Sergio Montenegro, Rafael Gómez, Luis Valentín Ferrada, Álvaro Tejos, Ana María Moure, Cristián Banfi, Enrique Navarro, Valentina Durán, Álvaro Fuentealba, Laura Albornoz, Pilar Moraga, Arturo Prado, María Agnes Salah y Cristián Quinzio

Ofrezco la palabra. Habría acuerdo, con la abstención de los interesados.

También recibieron como documento adjunto el programa del seminario Litigación en el Derecho de Familia(s), Prof. Claudio Fuentes del segundo semestre de 2016, debido a que en la sesión ordinaria del mes de julio no la habíamos adjuntado.

Pasaremos ahora a someter a aprobación la programación académica para el año 2017

Magíster en Derecho Internacional, Inversiones y Comercio

- Primer semestre 2017:

-Seminario V: Individuo y el Estado en Europa contemporánea: problemas de derecho internacional y comunitario, Profs. Rainer Grote, Mariela Morales y Matthias Hartwig

-Seminario VI: La gestión de la sociedad internacional con arreglo al imperio del derecho. Nuevos desafíos del derecho internacional, Profs. Mirka Möldner, Christian Marxsen y Holger Hestermeyer

Someto a aprobación. Aprobados.

Magíster en Derecho con y sin mención

- Primer Semestre 2017:

- Curso Interpretación y argumentación jurídica, Prof. Fernando Quintana.
- Curso Actividad Administrativa y títulos de intervención, Prof. Luis Cordero.
- Curso Protección Jurídica de la Inversión Extranjera, Prof. Joaquín Morales.
- Curso Procesos constituyentes y constitucionalismo, Prof. Francisco Zúñiga.
- Curso Problemas Actuales de Responsabilidad Civil, Prof. Mauricio Tapia.
- Curso Privacidad en Internet: Crisis de la Privacidad y Desafíos de Protección, Prof. Salvador Millaleo.
- Curso Principios de Publicidad y Derecho de Acceso a la Información Pública, Prof. Gladys Camacho.
- Curso Investigación Jurídica I, Prof. María Francisca Elgueta.
- Curso Investigación Jurídica I, Prof. Eric Palma.
- Curso La protección del medio ambiente en el marco del desarrollo sustentable, Profa. Pilar Moraga.
- Curso Derecho de Familia: Un derecho en transformación, Profa. Maricruz Gómez de la Torre.
- Seminario Supremacía constitucional y solución de conflictos normativos, Profa. Miriam Henríquez.
- Seminario La negociación según el modelo de Harvard, Prof. Christian Pfeiffer.
- Seminario ¿Cómo se construyeron los Derechos Humanos?, Prof. Ricardo Rabinovich-Berkman.
- Seminario Derecho Administrativo Sancionador, Prof. Cristián Román.
- Seminario Derecho Comparado, Prof. Sergio Cortés.
- Seminario Control Público, Prof. Cristóbal Osorio.
- Seminario Comercio Internacional y Medio Ambiente, Profa. Andrea Lucas.

-Seminario Análisis Económico del Derecho Administrativo, Prof. Raúl Letelier.

-Seminario Responsabilidad Civil y Argumentación, Prof. Leandro Vergara.

Ofrezco la palabra. Se entienden aprobados.

- Segundo Semestre 2017 (Mg. en Derecho con y sin mención):

-Curso Docencia Universitaria y didáctica del Derecho, Profs. María Elgueta y Eric Palma.

-Curso Valoración Racional de la prueba, Prof. Jonatan Valenzuela.

-Curso Efectos Patrimoniales del Derecho de Familia, Prof. Cristián Lepin.

-Curso Contratación Internacional y Arbitraje Comercial Internacional, Prof. Elina Mereminskaya.

-Curso Nuevos procedimientos de la jurisdicción laboral frente al debido proceso, Prof. Claudio Palavecino.

-Curso Responsabilidad Internacional del Estado y Derechos Humanos, Prof. Claudio Nash.

-Curso Derecho Contractual del Consumo, Prof. Gabriel Hernández.

-Curso Propiedad Intelectual, Prof. Carlos Urquieta.

-Curso Responsabilidad civil por actos médicos y hospitalarios, Prof. Hugo Cárdenas.

-Curso Insolvencia, Prof. Ricardo Reveco.

-Curso Investigación Jurídica II, Profa. María Elgueta.

-Curso Investigación Jurídica II, Prof. Eric Palma.

-Curso La representación contable de derechos en el ordenamiento chileno, Prof. Guillermo Caballero.

-Curso De la Epistemología de las Ciencias Sociales a la relación derecho y moral. Max Weber, Hans Kelsen y Carl Schmitt, Profa. Carolina Bruna.

-Seminario Corte Penal Internacional, Profa. Claudia Cárdenas.

-Seminario Compra de empresa y adquisición de activos, Prof. Nicolás Stitchkin.

-Seminario Cooperación Jurídica Internacional: Teoría y práctica, Prof. Eduardo Picand.

-Seminario Los Derechos Humanos, Abordados desde el cine, Prof. Ricardo Rabinovich-Berkman.

-Seminario Procedimiento Administrativo Sancionador, Profa. Gladys Camacho.

-Seminario Responsabilidad Civil en el Derecho de Familias, Profa. Graciela Medina.

-Seminario Introducción al Derecho de Bienes Contemporáneo, Prof. Esteban Pereira.

-Seminario El proceso de libre competencia, Prof. Nicolás Carrasco.

-Seminario Tópicos Seleccionados sobre Derecho de la Inversión Extranjera, Prof. Joaquín Morales.

-Seminario El Control Público. ¿Quién custodia a los custodios?, Prof. Cristóbal Osorio.

-Seminario Evolución del Derecho Administrativo chileno en la jurisprudencia, Prof. Luis Cordero.

Someto a vuestra consideración.

María Cristina Gajardo: Me pareció que hay un mismo seminario pero presentado con un mismo título Derecho Administrativo Sancionador, en la lectura inmediatamente anterior usted refirió que estaba a cargo del profesor Cristián Román y ahora en esta oportunidad bajo el mismo nombre aparece la profesora Gladys Camacho. ¿Eso cómo se explica, porque técnicamente es un mismo seminario?

Cristián Lepin: El programa de Magíster en Derecho con y sin menciones es un programa flexible, por lo tanto un alumno puede tomar el primer semestre este curso y otros alumnos lo pueden tomar el semestre siguiente.

María Cristina Gajardo: ¿Pero entonces es el mismo curso y que tiene dos profesores que alternan o son dos contenidos diferentes?

Cristián Lepin: Sí.

María Cristina Gajardo: Muchas gracias.

Gonzalo Berrios: Solicito el acuerdo del Consejo. Muchas gracias por el acuerdo.

Magíster en Derecho de Familia(s) y en Derecho de la Infancia y de la Adolescencia

- Primer semestre 2017

-Curso Evolución de la(s) Familia(s) y Problemas actuales del Derecho de Familia(s) y del Derecho de la Infancia y Adolescencia, Profs. Aida Kemelmajer, María Soledad Larraín, Mauricio Tapia y Gabriel Hernández

-Curso Derecho Matrimonial, Profs. Cristián Lepin, Pablo Cornejo y Ximena Tudela

-Curso Proyecto de Tesis o Actividad Formativa Equivalente a Tesis, Profs. Eric Palma y María Francisca Elgueta

-Seminario Puntos de convergencia entre Derecho de Familia(s), Derecho de la Infancia y de la Adolescencia y Bioética, Profa. Maricruz Gómez de la Torre

-Seminario Cuestiones de Derecho Internacional Privado en el Derecho de Familia(s) y en el Derecho de la Infancia y Adolescencia, Prof. Sergio Cortés

Ofrezco la palabra. Aprobadas las asignaturas.

- Segundo Semestre 2017 (Magíster en Derecho de Familia(s) y en Derecho de la Infancia y de la Adolescencia)

-Curso Derecho de la Filiación y de la Responsabilidad Parental, Profs. Maricruz Gómez de la Torre y Carlos Pizarro

-Curso Derecho de la Infancia y Adolescencia, Profs. Fabiola Lathrop, Claudia Cárdenas, Felipe Abbott y Gonzalo Berríos, quien habla, así que me voy a abstener.

-Taller de investigación, Prof. Cristián Lepin

-Seminario Daños en el Derecho de Familia, Profa. Graciela Medina

-Seminario Violencia Intrafamiliar, Profa. Lidia Casas

¿Habría acuerdo del Consejo? Muchas gracias.

Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal

- Primer Semestre 2017

-Curso Fundamentos constitucionales y filosóficos del Derecho Penal (Pena, ley penal y determinación de la pena), Profs. Antonio Bascuñán y Claudia Cárdenas

-Curso Teoría del Delito I (Estructura de injusto típico y su exclusión), Profs. Juan Pablo Mañalich, Jaime Winter, Lautaro Contreras y Javier Wilenmann

-Curso Teoría del Delito II (Imputación subjetiva y culpabilidad), Profs. Juan Pablo Mañalich, Lautaro Contreras, Jaime Winter, Javier Contesse y Rocío Lorca.

Ofrezco la palabra. Habría acuerdo con las debidas abstenciones.

- Segundo Semestre 2017

-Curso Sujetos del delito e Iter Criminis (Intervención delictiva, tentativa u anticipación de la punibilidad y concursos), Profs. Rocío Lorca, Jaime Winter, Luis Ortiz, Juan Pablo Mañalich y Jean Pierre Matus

-Curso La responsabilidad penal (Delitos contra las personas), Profs. Juan Pablo Mañalich, Rocío Lorca, Jaime Winter y Javier Contesse

-Curso Delitos que atentan preferentemente contra bienes jurídicos individuales (Delitos contra la propiedad y el patrimonio), Profs. Lautaro Contreras, José Luis Guzmán y Gonzalo Medina

Con las abstenciones del caso, solicitaría el acuerdo del Consejo. Aprobadas todas las asignaturas que hemos presentado. Muchas gracias.

IV. Comités Académicos de programas

Gonzalo Berríos: El tercer punto de tabla dice con relación con los Comités Académicos de programas. Respecto del Magíster en Derecho con mención en Contratación Comparada e Internacional, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de ese programa, se ha dictado resolución con fecha 14 de julio que designó como miembros del Comité Académico a los siguientes profesores: por parte de la American University al profesor Claudio Grossman como Director y la profesora Macarena Saez como profesora de reconocida trayectoria en el área de estudio, y por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile al profesor Nicolás Rojas como Director y al profesor Aldo Molinari como profesor de reconocida trayectoria en el área de estudio. En su primera reunión, el Comité designó como Coordinador Académico al profesor Aldo Molinari, a quien damos la bienvenida como miembro de este Consejo.

En segundo lugar solicitaríamos el acuerdo del Consejo respecto de lo siguiente. Respecto del Magíster en Derecho con mención en Derecho Ambiental fue necesario completar 2 vacantes producto de la renuncia de 2 miembros y con fecha 19 de julio de 2016, el claustro

del programa ha propuesto a las profesoras Gladys Camacho y Ximena Insunza, para que integren el Comité, junto al profesor Sergio Montenegro. Ofrezco la palabra. Tendríamos el acuerdo del Consejo.

Solicito también la aprobación respecto del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, en virtud de la renuncia de la actual Directora de Postgrado, profesora Claudia Cárdenas, al Comité Académico del programa de Magíster en Derecho de Familia, el claustro de dicho programa ha propuesto al profesor Gabriel Hernández, para que integre el Comité, junto a los profesores Cristián Lepin y Maricruz Gómez de la Torre del Comité Nacional y a los profesores María Leoba Castañeda, José Ramón de Verda, Julián Guitrón y Graciela Medina del Comité Internacional. ¿Habría acuerdo? Muchas gracias.

V. Solicitudes de postergación de estudios

Gonzalo Berríos: De acuerdo al Reglamento General de Estudios Conducente a los Grados Académicos de Magíster y Doctor debemos someter a la consideración del Consejo las solicitudes de postergación. En primer lugar tenemos el caso de Juan Uribe Blanco, alumno del Magíster en Derecho con y sin mención, que por motivos personales, laborales y académicos debió viajar a España y ha solicitado con fecha 2 de junio de 2016 la postergación de sus estudios por el plazo de dos semestres lectivos. El Comité Académico del programa, está de acuerdo en dar curso a la solicitud mencionada. Ofrezco la palabra.

María Cristina Gajardo: Quisiera consultar por el periodo de dos semestres en que no registre actividad este alumno, ¿la Facultad le va a cobrar por ese tiempo la colegiatura o el arancel? ¿Cuál es la consecuencia económica de ello?

Gonzalo Berríos: En principio estando postergados sus estudios no debiera proceder en dicho caso particular el cobro. Habría acuerdo entonces. Muchas gracias.

En una situación similar esta Romina Cañas Torres, alumna del Magíster en Derecho con y sin mención, y por motivos personales de carácter familiar y debido a una situación laboral, solicita la postergación de sus estudios por el plazo de un semestre lectivo. El Comité Académico del programa está de acuerdo en dar curso a la solicitud. Habría acuerdo. Muchas gracias.

Y por último el caso de don Wang Zhiqiang, alumno del Magíster en Derecho con y sin mención, ingresó el primer semestre del año 2013, y debido a que debió asumir responsabilidades laborales en Canadá, solicitó la postergación de sus estudios por el plazo de 4 semestres lectivos. El Comité Académico del programa, propone dar curso a la solicitud mencionada.

Cristián Lepin: Sólo para complementar, él es un alumno de China, para nosotros es importante, fue un buen alumno del programa y por razones laborales él está en otro país trabajando y tiene todas las intenciones de continuar y terminar su tesis. Es de la Universidad de Yen y nos pareció interesante fomentar la internacionalización del programa.

Gonzalo Berríos: Muchas gracias. ¿Habría acuerdo? Bien.

VI. Encuesta de evaluación de cursos

Gonzalo Berríos: Nuestro punto cinco dice relación con la encuesta de evaluación de los cursos que les fue enviada a todos ustedes. Una nueva versión que recoge las observaciones que se hicieron llegar tanto por correo y las que se hicieron presente en la última sesión del Consejo. Les ofrezco la palabra respecto a esta nueva versión.

Jaime Winter: Me parece muy bien en principio lo que se nos envió y estoy por aprobarlo, pero en el caso de nuestro Magíster tenemos más de un profesor en un mismo curso ¿Existe la posibilidad que nosotros hagamos la modificación simplemente para poner los cuadros por profesor?

Gonzalo Berríos: Sí, de hecho está previsto para que así sea.

Eric Palma: En el ítem uno: curso/taller/seminario dice el punto dos “los materiales del curso/taller/seminario fueron de utilidad” y luego de una coma dice “y entregados oportunamente”. Hay que a mi juicio separar eso. Tiene que ser un punto tres. Porque si no el estudiante no va a poder evaluar.

Gonzalo Berríos: ¿Estaría de acuerdo el Consejo con la proposición que hace el profesor Palma?

Todos: Sí

Gonzalo Berríos: Asumiendo la proposición del profesor Palma, solicito la aprobación del Consejo. Muchas gracias por el acuerdo.

VII. Derogación de Instructivo de Reincorporación

Gonzalo Berríos: El punto seis de la tabla dice relación con una propuesta de la Escuela de Postgrado en torno a derogar el Instructivo de reincorporación que se emitió durante el año 2015 que pretendía compilar la reglamentación vigente en un solo instrumento y proponemos su derogación, porque ha dado pie para reincorporar estudiantes sin haberlos eliminado antes.

Al respecto nosotros como Escuela lo que hemos hecho es solicitarle su opinión al Asesor Jurídico de la Facultad y a la espera de una consulta formal al Director Jurídico de la Universidad y ellos nos han indicado que esa forma de operar no sería la jurídicamente procedente y que la forma correcta es que hay que notificar las eliminaciones a los programas una vez que se vencen los plazos respectivos de permanencia y que solo después de eso se puede solicitar la reincorporación. La idea es que aquellos casos que ya han sido tramitado de buena fe y porque un eventual error que hubiésemos cometido como Escuela no podría perjudicar a los estudiantes, eso no implicaría que aquellas personas cambiaran su estatus pero sí es importante derogar, para evitar irregularidades en el futuro y poder regularizar este procedimiento.

Jaime Winter: Un comentario a favor de esta derogación, porque en nuestro caso hemos tenido el problema de que estudiantes que efectivamente han avanzado con su tesis, que la han tenido lista, habiendo excedido el tiempo han tenido que primero iniciar un proceso de eliminación y luego reincorporación, y esto ha hecho mucho más lentos los procesos. Si es que automáticamente pasado el plazo se notifica la eliminación luego la reincorporación va a ser un proceso más simple. Y eso creo que va a ser un beneficio para los programas.

Claudio Magliona: ¿Tiene que haber una notificación automática de eliminación? ¿No funciona automáticamente? Sería más fácil si funcionara automáticamente

Gonzalo Berríos: Es uno de los temas, pero hay una jurisprudencia de la Contraloría que exige la notificación personal. Estamos viendo la fórmula para estos procedimientos. El problema que plantea el profesor Winter tiene que ver con los alumnos hacia atrás. Hacia adelante vamos a tener la oportunidad de notificar la eliminación, debiese ser más fácil su notificación porque se trata de personas que han estado en contacto hace poco con nosotros. Hay varias fórmulas y me atrevo a dar una solo a título de ejemplo: una persona que solicita su reincorporación uno podría en el mismo actor notificar su eliminación. Hay distintas maneras estratégicas de hacerse cargo del pasado, pero para adelante la idea es que esto vaya siendo regular y va a servir para ordenar los programas y saber con qué gente se cuenta y con quién no.

Cristián Lepin: Entiendo además que es necesario dictar una resolución por el tema administrativo, dictar la resolución de eliminación y después notificarla al alumno.

Gonzalo Berríos: Así es.

Eric Palma: No se pierda de vista la situación de los estudiantes extranjeros. No me imagino buscando en Canadá a nuestro estudiante Chino para notificarlo y hay estudiantes extranjeros en los distintos programas, entonces generar respecto de ellos un mecanismo que permita hacer expedito este paso.

Gonzalo Berríos: Se agradece la sugerencia porque efectivamente son públicos donde la dificultad aumenta. ¿Habría acuerdo para derogar dicho instructivo? Les agradecemos el acuerdo sobre este punto.

VIII. Uso de las direcciones institucionales de correo

Gonzalo Berríos: El séptimo punto de la tabla, es reiterarle la solicitud que se les ha efectuado en el último tiempo de usar las cuentas de correo institucionales para efectos de las comunicaciones. Si se les ha pedido que informen a la cuenta de escueladepostgrado@derecho.uchile.cl una determinada comunicación rogaríamos que se enviara a dicho correo, y también solicitamos que de las cuentas institucionales de los programas se utilizaran para enviar estas comunicaciones oficiales. Se los queremos reiterar, porque les ha generado a los equipos de la Escuela de Postgrado algunas dificultades para recabar la información.

Eric Palma: ¿La idea también es garantizar que esos correos sean accesibles a cualquiera que los pida? ¿O es más bien porque que hay información que no se rastrea porque no se envía del correo sino del personal que ya no es accesible?

Gonzalo Berríos: La idea es utilizar, como en otras instituciones, cuentas de correo institucional pero solo para efectos de comunicaciones oficiales y no de invadir cualquier otro aspecto. Lo que sí ocurriría es que al ser una cuenta institucional si cambia la persona que está a cargo, la cuenta se mantiene y hay continuidad en ese sentido.

IX. Seguimiento de la iniciativa del profesor Palma

Gonzalo Berríos: Como último punto antes de los puntos varios, hemos incorporado también a la tabla el seguimiento de la iniciativa que ha planteado el profesor Eric Palma en

torno a las líneas o temas de investigación relativos al cambio o reforma constitucional que está en curso en el debate del país. Ofrezco la palabra al profesor Palma.

Eric Palma: Reiterar lo que se dijo cuándo se presentó la iniciativa. La idea es que la Escuela de Postgrado pueda hacer una contribución desde sus programas de Magíster y desde el programa de Doctorado al debate nacional, en el cual la Facultad está tan vivamente involucrada, que es el relativo a la reforma de la Constitución o a la nueva Constitución. Plantear dentro de los posibles temas y de las áreas a desarrollar por los estudiantes en sus AFET o en sus tesis el análisis de la Constitución en la perspectiva de una reforma de lo vigente, o de una nueva regla o mejoramiento de lo existente, porque sin lugar a duda que esta Constitución tiene algunas virtudes y probablemente algunas reglas se van a mantener pero la práctica indica que son susceptibles de mejora. Entonces poner al día, porque tengo la impresión que los parlamentarios no van a contar con esa información ni tampoco las personas que se interesen en el proceso constituyente. Tener al día el estado de la cuestión, de la dogmática, poder conocer el estado de la jurisprudencia y el Derecho Comparado. De tal manera que si mi interés es mejorar y por ejemplo establecer el habeas data, qué ha discutido nuestra dogmática sobre el punto, qué posiciones tiene la jurisprudencia y qué pasa en el Derecho Comparado. Que alguien que está interesado en esto pueda decir en la Facultad de Derecho hay tesis que se escribieron a propósito de estos temas. De tal manera que hagamos una contribución concreta desde el punto de vista de la reflexión académica y más técnica al debate que está teniendo lugar en el país. Entonces si llegara a ocurrir que hay en los distintos programas profesores que están desarrollando esto que en algún momento nos pudiéramos juntar para efectos de conversar entre nosotros lo que se está haciendo y formar una especie de “investigación”, formalizarla en ese sentido y después mostrar la contribución efectiva del Postgrado al debate público.

Gonzalo Berríos: Se agradece al profesor Palma, y nuevamente reiterar que parece muy feliz dicha iniciativa en el contexto que se da y las posibilidades de contribuir al debate sustantivo de una nueva Constitución o la figura que se resuelva, es un nuevo aporte al debate nacional. Muchas gracias.

X. Varios

Gonzalo Berríos: Tengo algunos puntos varios, y con posterioridad ofrecer la palabra a ustedes para que puedan plantear los que quieran compartir en esta sesión.

Lo primero es reiterar la idea de que cada uno de los programas pueda informarle a los estudiantes que están en dicha situación que se están venciendo los plazos máximos de permanencia de acuerdo a cada uno de los reglamentos y características de las personas, de

manera que aquellas personas que estarían en el primer semestre del año 2017 en causal de eliminación puedan ser informadas para que vayan tomando las medidas que correspondan y hacer eventualmente las solicitudes que permitan cada uno de los reglamentos. Sería una recomendación que va en línea con las causales de eliminación y del procedimiento que mencionábamos con anterioridad.

Como segundo varios, informarles que el 7 de julio se envió a los Departamentos, Centros e Instituto de la Facultad, solicitándoles un formulario para que completen con las áreas de actividades de los profesores, para que los programas de Magíster estén en conocimiento de dichas áreas y puedan considerarlo en su programación académica a futuro. Esta idea está asociada al Plan de Desarrollo Institucional que apunta a que el claustro participe más activamente en los cursos de Postgrado. Esas áreas de trabajo solicitadas en el plazo que teníamos que establecer que venció el 5 de agosto y quisiéramos informar que a la fecha hemos recibido la información del Centro de Derecho Informático, del Departamento del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, del Centro de Derechos Humanos, del Centro de Estudios de la Justicia, del Instituto de Argumentación, del Departamento de Derecho Procesal, del Departamento de Derecho Internacional y del Departamento de Ciencias Penales.

También los profesores Ezio Costa y Juan Manuel Baraona de manera individual nos han hecho llegar dicha información y una vez que llegue el resto de la información se las vamos a enviar para que puedan tomar contacto.

Una tercera información, es que estamos trabajando en una propuesta, que les vamos a hacer llegar en su minuto de lo que sería un calendario completo de los distintos procesos que tiene la Escuela de Postgrado y que les afectan a ustedes del próximo año. La idea es poder tener una sola visión de en qué periodo, en qué meses del año, en qué semanas eventualmente cada uno de los procesos que tienen que ver con la Escuela puedan ser identificados, por ejemplo la entrega de los programas. Creo que podría ayudarnos a ordenarnos en los tiempos a todos.

Cuarto, por favor quienes están pendientes de enviarnos las programaciones académicas que todavía nos faltan, es urgente que nos sean enviadas, que junto con la revisión que tenemos que hacer como Escuela tienen que ser sometidas a este Consejo a efecto de que queden válidamente establecidas.

Lo mismo con respecto a sus propuestas de arancel, que hemos recibido al día de hoy, incluso recibimos la segunda propuesta, solo tenemos de Penal de los Negocios y de Familia y con y sin menciones. Reiterarles a los que estén en deuda dicha proposición de aranceles.

Jaime Winter: ¿Se va a aprobar la idea de cobrar el arancel desde que el estudiante inicie el programa hasta que se gradúe? Porque de eso dependería nuestro monto específico del arancel.

Gonzalo Berríos: Tengo entendido que eso ya está aprobado.

Juan Pablo Mañalich: Para que quede claridad en acta, mi comprensión de lo discutido en la sesión anterior, es que se trata ahí de un ejercicio de interpretación declarativa, o sea la reglamentación vigente prevé la continuidad del pago del arancel por la totalidad de los semestres que corresponden a cada programa. Ha habido una duda en la práctica o un déficit de aplicación de esa medida en la práctica, pero esta no es una innovación reglamentaria de ninguna especie.

Cristián Lepin: Yo mantengo la duda respecto de si se puede cobrar por el programa completo y no por semestre, que fue un tema que se discutió en la sesión anterior. Hice un análisis comparado de las distintas ofertas que tienen de Magíster de las otras Universidades y la totalidad cobra por programa, ninguna cobra por semestre. Y la mayoría cobra por programa completo considerando 4 semestres, entonces nosotros enviamos la propuesta de arancel considerando esos factores pero no nos queda claro porque paralelamente estoy revisando el presupuesto si vamos a considerar el valor total o seguir considerando el valor por semestre para efectos de elaborar el presupuesto que era otro compromiso que habíamos asumido para entregar el día de hoy.

Gonzalo Berríos: Como estamos en un punto de varios y es un asunto sustantivo yo no entraría más al detalle, sin perjuicio de que pueden haber muchas dudas que pueden ser planteadas, asumiendo lo que decía el profesor Mañalich y también lo que la profesora Cárdenas ha indicado estaríamos trabajando más bien en la línea interpretativa, pero la ingeniería de detalle como siempre se puede seguir revisando, pero yo les pediría que no viéramos temas tan sustantivos en el varios. Sin perjuicio de que la comunicación del profesor Lepin que como nos llegó hoy día no la hemos alcanzado a procesar.

Por último, solo un recordatorio, porque el plazo aún está corriendo, hasta el 31 de agosto, que es que necesitamos las nóminas de los claustros de cada uno de los programas.

María Cristina Gajardo: Con el afán de simplificar los procedimientos, que no son pocos, a veces uno se cuestiona si es académico o es administrativo, ¿Por qué razón están pidiendo los claustros si con ocasión de la aprobación de los cursos, seminarios, en el caso de los Diplomas la ficha de los cursos, allí aparece toda esa información y por lo tanto son datos que la Escuela de Postgrado tiene ya a su disposición?

Gonzalo Berríos: Hay que regularizar estos claustros en términos reglamentarios, entonces se requiere la información actualizada completa. Le doy la palabra a Bárbara para que nos explique mejor.

Bárbara Parada: Profesora en respuesta a su consulta, efectivamente la Escuela de Postgrado está en condiciones de determinar quiénes componen los claustros a partir de la información que previamente han enviado los programas en distintas oportunidades, sin embargo la solicitud que hizo llegar a los distintos programas la Directora de la Escuela de Postgrado obedece a que los Comités puedan informar los claustros actualizados toda vez que se han producido modificaciones a lo largo del periodo comprendido entre agosto de 2015 donde se informó oficialmente quiénes componen los claustros y la fecha actual. Además se sugiere y que es un proceso muy importante pensando en el proceso de autoevaluación, que en esta información que ustedes envíen se haga la categorización que establece la Comisión Nacional de Acreditación distinguiendo entre los profesores que conforman el claustro o núcleo para los que son Magísteres profesionalizantes, profesores colabores y visitantes, y esa determinación solo la puede hacer el programa porque sabe la destinación horaria y el compromiso que tiene cada uno de los académicos.

Juan Pablo Mañalich: El programa de Doctorado ya ha cumplido.

Gonzalo Berríos: Sí, es el único programa que tiene fijado s claustro por resolución. Ofrezco a todos la posibilidad de incorporar los varios que estimen pertinente.

Sergio Montenegro: Dos temas. Uno a propósito de un tema que lo que recientemente señalabas, de que hay varios pedidos de informes y entregar antecedentes dentro de ciertos plazos, algunos ya vencidos. Quiero plantear el tema, no sé si a todos les ha llegado, la necesidad de actualizar los reglamentos de los programas conformándolos a la versión del decreto del año 2010. No sé si eso le corresponde a otros programas, que estén en la misma situación, por lo menos al Magíster que el decreto es del año 2005, ¿habrá algún criterio general para homogeneizar estos decretos y si pudiéramos tener la colaboración de la asesoría jurídica de la Facultad? El reglamento nuestro tiene once-doce artículos en cambio el reglamento veintitantos conté, de manera que dónde cuadrar y donde requisitos y nuevas condiciones, etc. es un trabajo que va más allá de lo necesariamente académico. Por eso yo creo que sería un muy buen aporte de la Asesoría Jurídica que nos juntáramos en un equipo de trabajo. Se nos empieza a complicar las disponibilidades de horario. Ese es un tema. Lo segundo es a propósito del programa de seguimiento o acompañamiento de los egresados de diplomado que iniciarían el curso/taller este de metodología de la investigación y seguimiento de AFET, nos hizo llegar la escuela un programa distribuido en una serie de sesiones de aquí hasta fin de año en que irían distribuidas las sesiones de trabajo en la tarea esta de seguimiento. Esta clara las dos primeras sesiones iniciales que son de metodología de la investigación que contamos con la colaboración del profesor Eric

Palma pero de ahí en adelante vienen diez sesiones en que están distribuidas tentativamente me imagino con algunas fechas, los profesores que aceptaron ser profesores guías y tener este trabajo de seguimiento. Me han contado ciertas fechas son inamovibles, son fijas o hay cierta flexibilidad para que cada profesor guía acuerde con los eventuales alumnos mira prefiero tal día talvez en la mañana mediodía o seguir trabajando en forma virtual, sin perjuicio de tener una o dos sesiones presenciales donde discutir y trabajar personalmente. Pero hasta qué punto esto es rígido. De la nómina que envié hay dos profesores que están a punto de descolgarse del ofrecimiento si es que les empezamos a poner muchos requisitos de horarios y distribución de tiempo.

Gonzalo Berríos: Respecto de lo primero. En el caso de los reglamentos, la contraparte está siendo la propia Escuela de Postgrado. De hecho en algunos que ya han llegado la Escuela les hace llegar precisamente las observaciones, las propuestas de mejora, así que la contraparte sería directamente la Escuela. La persona a cargo es Bárbara. Quisiera hacer un comentario, si bien somos todos académicos aquí, estas son tareas ineludibles para que la Universidad funcione. El reglamento que hay que modificar también lo hizo un académico, nos toca a nosotros la posta de realizar este trabajo. Les pediríamos que no lo vieran como algo ajeno porque es parte de la naturaleza de nuestras funciones, por lo menos con la actual organización que tenemos. Bárbara.

Bárbara Parada: En respuesta a la pregunta que hizo el profesor Montenegro le informo que ha requerimiento de Casa Central los programas que a la fecha no tienen actualizados sus reglamentos deben hacerlo a la brevedad posible ya que hay un incumplimiento del Reglamento General de Magíster y Doctorado que establece un plazo de tres años para su adecuación, lo que comenzó a correr el año 2010. Ahora bien, en relación a su consulta de que su reglamento tiene muy pocos artículos en comparación al reglamento general, básicamente no significa que el reglamento que elabore el programa tenga que ser idéntico en la cantidad de artículos, sino lo que se pide básicamente es que exista una adecuación en ciertas materias claves que establece el Reglamento General, que dice relación con la precisión de quiénes componen el Comité Académico, se espera que se establezcan números exactos no “a lo menos tres”, lo mismo para los integrantes de la Comisión de Examen de grado, también determinación precisa en cuanto al número de creditaje que se le asigna al programa que está establecido en un rango entre 90 y 120 créditos, determinación precisa del valor del crédito, que va entre 24 y 31 horas y finalmente el establecimiento de una Comisión Evaluadora de Tesis, que es un órgano que no existía en la reglamentación anterior. Cumpliendo con esos requisitos básicos no debería haber ninguna dificultad. En cuanto al procedimiento efectivamente el Comité Académico trabaja en la propuesta reglamentaria, se remite a la Escuela de Postgrado, la Escuela de Postgrado la analiza, hace observaciones y una vez que el programa se hace cargo de esas observaciones se remite al Consejo de Facultad quien en definitiva aprueba la propuesta, la que posteriormente es

remita a la Vicerrectoría de asuntos académicos para su tramitación en la Dirección Jurídica. Posteriormente aprobada y con eso entraría en vigencia el nuevo Reglamento.

Gonzalo Berríos: Con respecto a los cursos AFET, entiendo que la información era más bien comunicarles un esquema que había sido además solicitado en uno de estos Consejos a propósito de la experiencia este año pero obviamente cada programa lo articula de acuerdo a sus reglamentos y sus capacidades como cualquier taller que se realiza, pero eso es solamente orientativo a solicitud de varios de ustedes. ¿Algún otro tema que quisieren plantear?

Cristián Lepin: Entiendo que nos van a hacer llegar una serie de información relacionadas con fechas pero me preocupa el tema de la difusión de los programas para la postulación al año 2017. Si bien vamos a recibir un calendario, me gustaría saber si ya tienen más o menos definido, porque empezando el mes de septiembre yo creo que deberíamos partir con la difusión. Eso me preocupa un poco para efectos de tener el número de alumnos suficientes en las próximas versiones de nuestros programas.

Bárbara Parada: En respuesta a la consulta del profesor Lepin, les vamos a hacer llegar información sobre las próximas fechas porque está previsto un plazo de dos meses de difusión a partir de septiembre ya que el periodo de postulación en esta oportunidad para el año 2017 se va a extender entre el 2 de noviembre y el 10 de marzo, por lo tanto es un plazo bastante amplio y considerando 2 meses de difusión deberíamos esperar resultado óptimos en ese sentido.

María Cristina Gajardo: ¿Pudiera precisarse cómo se hará esa difusión? Porque claramente un aviso en el Diario de La Segunda no es muy eficiente como ha pasado antes y hay otras vías que en nuestro caso tienen muchos mejores resultados.

Gonzalo Berríos: Parte del plan es el plan de medios. El tema de la difusión es uno de los desafíos para masificar en la medida de las necesidades de cada uno de los programas, el conocimiento de que esto existe, el plazo de postulación, los costos, etc.

Claudio Magliona: Yo concuerdo con el tema de la publicidad, en potenciar de alguna forma el tema de la publicidad porque hoy día el tema de la competencia es feroz.

Andrea Lucas: El Colegio de Abogados funciona mucho, un mailing general. Por favor tener en cuenta que nosotros tenemos un esquema diferenciado de postulaciones para que sepan que vence a mediados de enero.

Gonzalo Berríos: Gracias. Bien, siendo las 14.36 se levanta esta sesión. Muchas gracias.